



**ACCIONES DIRIGIDAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA
APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA OMC**

INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO

E COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La siguiente comunicación, recibida el 3 de marzo de 2022, se distribuye a petición del IICA.

Las organizaciones observadoras del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) de la OMC están invitadas a presentar informes sobre las actividades que han realizado para promover la comprensión e implementación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF). El IICA desea presentar algunas acciones o actividades que considera de interés para este Comité.

**1 APOYO A FOROS MULTILATERALES VINCULADOS CON MEDIDAS SANITARIAS Y
FITOSANITARIAS**

1.1 Coloquios del Codex Alimentarius

1.1. El IICA, en colaboración con la Oficina del Codex de los Estados Unidos y la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (AU-IBAR), sigue apoyando a sus países miembros para que participen de manera activa en el Codex Alimentarius, mediante la aplicación de un programa anual de coloquios dirigidos a las regiones del CCLAC, CCAFRICA y los Estados Unidos. En estos coloquios, ambas regiones (el 43% de los miembros del Codex) examinan e intercambian opiniones sobre los diversos puntos del orden del día de cada una de las reuniones oficiales del Codex Alimentarius. Estas reuniones motivan y apoyan a los países en desarrollo para que aumenten su participación activa, tanto individual como regionalmente. Los coloquios más recientes tuvieron lugar en:

- febrero de 2022: 52ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH52);
- noviembre de 2021: 42ª reunión del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU42).

1.2. Estos acontecimientos brindaron a los delegados de esas dos regiones y de los Estados Unidos la oportunidad de analizar cuestiones de interés común y elaborar estrategias de participación regional antes de esas reuniones de los Comités del Codex.

**1.2 Actividades recientes del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal
(GICSV)**

1.3. El GICSV es un acuerdo de colaboración de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) de los países del hemisferio americano y del Caribe (CAHFSA, CAN, COSAVE, NAPPO y OIRSA). Se trata de un mecanismo, con una cobertura hemisférica, encargado de la coordinación y cooperación en la esfera de la protección agropecuaria, en la línea apoyada por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Este Grupo fue creado con el objetivo

de promover acciones conjuntas encaminadas a prevenir la introducción y propagación de plagas en los vegetales, productos vegetales y otros artículos regulados, así como promover la adopción de medidas adecuadas para su control.

1.4. Desde la constitución del GICSV, el IICA ha ejercido con carácter permanente como Secretaría Técnica y en la actualidad acoge su [sitio web](#). En los últimos años ha mantenido un intenso orden del día y un plan de trabajo centrado en el fortalecimiento institucional, la coordinación de las actividades y la atención a las principales cuestiones fitosanitarias emergentes. Actualmente tiene planes de trabajo bianuales y ha establecido grupos de trabajo sobre temas pertinentes como la certificación electrónica (ePhyto), la mosca de la fruta, el HLB, la *Tuta absoluta*, la plaga de ortópteros (langosta) y el Foc R4T. Las actividades más recientes de los grupos de trabajo fueron las siguientes:

- febrero de 2022: Seminario virtual "[Muestreo Fundamentado en el Riesgo-MFR: Herramientas disponibles en la Nappo y su utilización](#)";
- febrero de 2022: Taller "[Use of remote sensing in Orthopteran pests](#)".

2 NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN INTERNACIONALES SOBRE MSF

2.1 Sesión Estratégica sobre las Directrices de la OIE

2.1. Con el fin de mejorar la coordinación y promover la elaboración de observaciones armonizadas sobre los capítulos del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, en diciembre de 2021 el IICA organizó, con la colaboración y el patrocinio del USDA, la novena edición de su Sesión Estratégica, que se celebró en línea. A la Sesión asistieron 64 representantes veterinarios de 21 países de ese hemisferio.

2.2 Proyecto - Armonización de los Procedimientos de Registro de los Plaguicidas y de los Límites Máximos de Residuos para las Regiones Central y Andina

2.2. En relación con la información facilitada en julio de 2021 ([G/SPS/GEN/1965](#)), el IICA continúa ejecutando el proyecto "Armonización de los Procedimientos de Registro de los Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA), Bioplaguicidas y la Armonización del Establecimiento de Límites Máximos de Residuos (LMR)". Este proyecto se lleva a cabo con el apoyo técnico y financiero del FAS/USDA.

2.3. Durante este período de información, se impartió una actividad de formación en 11 módulos sobre aspectos básicos del registro a los funcionarios recién contratados o inexpertos de Bolivia, El Ecuador, el Perú y Colombia. Esta medida de formación se llevó a cabo en colaboración con la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones.

2.4. Además, se han hecho progresos en la preparación de los borradores que servirán de base para el establecimiento de reglamentos regionales en los países del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala. El proyecto también incluyó a la República Dominicana en este proceso. Los borradores que se están preparando abarcan los tres temas fundamentales del proyecto (registro de los PQUA, bioplaguicidas y LMR) pero además, se está trabajando para incorporar nuevos temas, como los sistemas de alerta inmediata y los programas de vigilancia.

2.3 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) - Proyecto MSF

2.5. Las acciones del Proyecto MSF aspiran a fortalecer los sistemas sanitarios agropecuarios y de inocuidad de los alimentos (SAIA) en la región del CARIFORUM. A lo largo de este período de información se adoptaron medidas encaminadas a fortalecer el entorno reglamentario en el ámbito sanitario y fitosanitario y a crear capacidad en los sectores público y privado en relación con las prescripciones en materia de cumplimiento de las MSF:

- Octubre de 2021: Creación de capacidad para proteger las fronteras de los Estados Unidos y el Caribe contra brotes de plagas: Fase II. La finalidad de esta actividad es concebir productos de conocimiento que ayuden a desarrollar la capacidad

de la región para proteger las fronteras de las plagas prioritarias. Se han elaborado tres productos de conocimiento:

- El Plan nacional de respuesta de emergencia para los países del Caribe: Cancro de los cítricos.
 - El Plan nacional de respuesta de emergencia para los países del Caribe: Leptospirosis de los cítricos.
 - Las Directrices para la elaboración de orientaciones para los ejercicios de simulación que se utilizarán para evaluar la preparación de los países para responder a los brotes de plagas.
- Octubre de 2021: Elaboración de una política regional y nacional de SAIA.
- Una política y un plan de acción regionales de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos (SAIA) validados y un marco normativo nacional de SAIA para su aprobación por el Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED).
 - También se redactó un escrito que se utilizará para sensibilizar a los encargados de la formulación de políticas sobre la importancia de la política de SAIA para mejorar el cumplimiento de las MSF.
- Diciembre de 2021: Puesta en marcha del *Food Safety Information Portal* "Mejora de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos de las microempresas y las pequeñas empresas mediante el uso de tecnología de la información y las comunicaciones en determinados países del Caribe" (Barbados, Dominica, Guyana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago). Se espera que esta medida contribuya a:
- Mejorar la capacidad de determinadas microempresas y pequeñas empresas para cumplir las normas en materia de inocuidad de los alimentos exigidas por los mercados locales y regionales.
 - Aumentar el intercambio de conocimientos, el establecimiento de redes y la colaboración entre las microempresas y las pequeñas empresas escogidas.
 - Mejorar y fomentar un mayor uso de la ciberagricultura por las microempresas y las pequeñas empresas de los países destinatarios.
- Febrero de 2022: Fortalecimiento legislativo en Belice, Guyana y Santa Lucía. La actividad proporcionó asistencia a esos países para mejorar su legislación en las esferas de la sanidad vegetal y animal, la inocuidad de los alimentos y la pesca. Se ha examinado la legislación vigente en cada país y entre octubre de 2021 y febrero de 2022 se ha celebrado una serie de más de 10 reuniones con las partes interesadas.
- Belice: Reglamentación relativa a un Proyecto de Ley de Sanidad Avícola y orientaciones sobre la actualización del Proyecto de Ley de Sanidad para los Animales Acuáticos.
 - Guyana: Actualización del Proyecto de Ley de Pesca y elaboración de un Reglamento General Fitosanitario y de un Proyecto de Ley de Registro, Identificación y Rastreabilidad de Cultivos y Ganadería.
 - Santa Lucía: Reglamentación relativa a los Proyectos de Ley de Sanidad Vegetal y de Sanidad Animal.

3 OTRAS ACTIVIDADES

3.1 Ampliar los conocimientos sobre el alcance de los residuos de plaguicidas en los cultivos

3.1. El IICA, junto con la Fundación de Usos Menores, continúa realizando estudios sobre el alcance de los residuos de plaguicidas en los cultivos. El proyecto se está ejecutando en Costa Rica, Panamá, Colombia, el Ecuador y el Perú, y se espera ampliar esta cobertura a nuevos países, cultivos, plagas y plaguicidas, para así desarrollar más la capacidad de los países de América Latina para elaborar estos estudios, e incrementar la información necesaria para que el Codex Alimentarius establezca nuevos LMR. A corto plazo, está previsto que apoye a la Fundación de Usos Menores en la preparación de un taller en la región de América Latina y el Caribe para establecer un nuevo proceso de priorización y, así, poder avanzar con estos importantes ensayos.

3.2. Con estas iniciativas, el IICA apoya a sus países miembros en asociación con organizaciones internacionales y países cooperantes para mejorar los marcos normativos, la capacidad técnica de sus funcionarios y el apoyo a la labor generada en los foros multilaterales.

3.2 Medidas de cooperación técnica para la aplicación del concepto de "Una salud"

3.3. El IICA apoyó el proceso de incorporación del concepto "Una salud" en las actividades de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, incluida la elaboración de un [documento conceptual](#) y la aplicación del diálogo independiente "Enfoque Una Salud y Comercio Internacional: elementos básicos para la transformación de los sistemas alimentarios". El diálogo se centró en comprender cómo Una salud, que abarca la salud de los suelos y el comercio internacional, puede contribuir a la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles. Con la participación de 86 personas, se alentó el debate y el pensamiento crítico en relación con los enfoques integrados (una salud, la salud del suelo) y el comercio internacional.

3.4. En el caso de la región Andina, se decidieron las prioridades nacionales y regionales, y se determinaron posibles áreas de trabajo para 2022. Con la financiación del IICA, se celebraron cinco reuniones nacionales, dos talleres regionales y 26 conferencias con 900 participantes, en las que estuvieron presentes instituciones públicas y privadas de los sectores de la salud pública, el medio ambiente y la agricultura. Los resultados se publicaron como "[Fortalecimiento de los servicios SAIA en la Región Andina \(Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela\) incorporando la aplicación práctica del concepto de Una Salud](#)".

3.5. En el marco de una Acción de Cooperación Técnica financiada por el IICA (ACT) llamada "Defensa frente a brotes de zoonosis futuros en América: evaluación y reducción de los riesgos de zoonosis en los mercados callejeros", se generaron dos evaluaciones del riesgo para México y el Brasil, así como una propuesta de formación y orientación reglamentaria para el Brasil.

3.3 Peste porcina africana

3.6. En el marco del mecanismo del GF-TADs (Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales), el IICA ha organizado actividades de formación para la prevención de la peste porcina africana en los países de América y el Caribe que aún no tienen esa enfermedad. Esta coordinación se está llevando a cabo en colaboración con diferentes organismos internacionales, así como con organismos regionales (OIE, FAO, CVP, CAN, CAHFSA, CaribVET, OIRSA, USDA, COPEG).

3.7. Hasta la fecha, se han celebrado cinco seminarios en línea con una participación total de aproximadamente 800 personas de más de 25 países. De conformidad con la Resolución N.º 535 de la Junta Interamericana de Agricultura, se llevaron a cabo acciones para fortalecer los servicios de veterinaria oficiales como una de las prioridades del programa, específicamente en relación con el fortalecimiento de la capacidad técnica de los servicios de veterinaria oficiales; la gestión del riesgo y la comunicación; y la actualización y mejora de los planes de emergencia. Destaca el curso virtual sobre enfermedades transfronterizas y la peste porcina africana, elaborado con el apoyo del USDA/APHIS y de la Universidad Estatal de Iowa, así como los cuatro cursos virtuales para las regiones Central, Andina, Sur y Caribe, donde se impartió formación a más de 500 profesionales.

3.8. En 2022, las actividades de formación en materia de peste porcina africana ya han comenzado con el primer seminario en línea del año, sobre los mecanismos y políticas de compensación de la peste porcina africana, con la experiencia de España, África, Asia y la República Dominicana con su brote en curso.

3.9. Ya se han previsto otros seminarios en línea para el próximo semestre del año con temas como las medidas de urgencia en caso de confirmación de la peste porcina africana, la legislación y los planes de contingencia en materia de peste porcina africana, la comunicación de riesgos y crisis.

3.4 Resistencia a los antimicrobianos

3.10. El IICA, en colaboración con el FAS/USDA, ha estado trabajando en la elaboración de planes de vigilancia agroalimentaria y agropecuaria sobre resistencia a los antimicrobianos (RAM) para diversos países de las Américas y el Caribe. Hasta la fecha, se ha prestado asistencia técnica en la elaboración de sus planes al Brasil, al Ecuador, Chile, Jamaica, Belice, Costa Rica, al Paraguay y la República Dominicana.

3.11. Del mismo modo, el IICA ha colaborado prestando asistencia técnica para aplicar los planes de vigilancia de la RAM, así como la elaboración y aplicación de proyectos piloto en la vigilancia de la RAM, a través de un proyecto de hermanamiento que consiste en prestar asesoramiento técnico a países en materia de cuestiones de diagnóstico, interpretación de los resultados, desarrollo de planes piloto para la vigilancia de la RAM y certificación de laboratorios para desarrollar capacidades de diagnóstico de la RAM. Al mismo tiempo, se ha elaborado un curso virtual sobre las normas de laboratorio del Instituto de normas clínicas y de laboratorio (CLSI) relativo al diagnóstico e interpretación de los resultados de resistencia a los antimicrobianos.

3.12. Por último, se han organizado varios seminarios con miras de futuro en los que, en consecuencia, se han elaborado planes de acción para el sector privado destinados a desarrollar intervenciones frente a la resistencia a los antimicrobianos de manera consensuada con diferentes organismos públicos y privados que contribuyan a mitigar los efectos de la RAM en el sector primario.

Para obtener más información, sírvase dirigirse a Ana Marisa Cordero (ana.cordero@iica.int).

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
<http://www.iica.int>
